DELEGACIÓN FEIDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO



OFICIO Nº 132.SGPARN.UARRN.0573/2018 BITÁCORA: 12/G1-0068/04/18

Chilpancingo, Guerrero, 10 de Abril de 2018

Supervisión

de

BIENES COMUNALES DE HUEHUETONOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1632/2015 de fecha 19 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	
BIENES COMUNALES DE HUEHUETONOC, Tlacoachistlahuaca.	1	1	15	20065221	20065235
U-12-062-HUE-001/15, Semillas, Pinus oocarpa, (Pino), 57.400 Kilogramos		·			20000200

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAI**

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director Genéral de Gestión Forestal y de Suelos. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna Encargado de Asuntos de Gestión

miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia. Delegado de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente, gerardo.yepez@profepa.gob.mx Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión Delegación Federal armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG



PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.gob.mx/semamat Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx

Página 1

Delegaciones.-